Municipalidad de Naranjal
INTENDENCIA MUNICIPAL
Tel.: 0676-320011/24
e-mail: municipalidadnaranjal@gmail.com

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES – UOC

DICTAMEN IM Nº 10/2023
COMUNICACIÓN DE INFORMES CUATRIMESTRALES

LCO Nº 04/2023 PARA "CONSTRUCCIÓN DE TINGLADO, RETIRO Y CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIO EN ESC. BAS. 1317 MADRE TERESA DE CALCUTA", CON ID Nº 429617.

Naranjal, 11 de agosto del 2023

1. Introducción:

GUILLERMO ORTIZ PERIERA, Responsable de la Unidad Operativa de Contratación (UOC)**,** de la Municipalidad de Naranjal, emite el presente **DICTAMEN DE COMUNICACIÓN DE INFORMES CUATRIMESTRALES - INCUMPLIMIENTO DEL PAC DETECTADO EN EL PRIMER CUATRIMESTRE,** en los términos que se exponen a continuación:

2. Marco Legal:

La Resolución DNCP N° 286/2022, en su Art. 3º establece que: "Transcurrido el primer cuatrimestre establecido, el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) bloqueará el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) bloqueará automáticamente la posibilidad de comunicación de los llamados que hubieran sido programados para su comunicación en dicho periodo, hasta tanto la Convocante remita a través del mismo*:*

> *1) Un Dictamen firmado por el Encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones, en el cual se expongan las razones que impidieron el cumplimiento de la comunicación del llamado en el plazo previsto;*
>
> *2) Opcionalmente, la Convocante se encuentra facultada para publicar cualquier otra información que considere relevante a los efectos de justificar el incumplimiento del cronograma.*

3. Justificación del incumplimiento:

La convocatoria estaba programada para el primer cuatrimestre del 2023, específicamente para el mes de marzo del 2023, sin embargo, la convocatoria a licitación fue postergada al segundo cuatrimestre por razones de financiamiento, al no contarse con disponibilidad económica para sufragar la inversión en la primera parte del año, por el retrasó del desembolso de los recursos debido al tiempo que está llevando la regularización de las rendiciones de cuentas del primer cuatrimestre.

Por la justificación expuesta se consideró pertinente trasladar el inicio de la contratación al segundo cuatrimestre.

Atentamente.

GUILLERMO ORTIZ PEREIRA

Firmado digitalmente por GUILLERMO ORTIZ PEREIRA Fecha: 2023.08.11 14:43:00 -04'00'

Responsable de UOC